



Consejo Universitario

RÉSOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 250 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 SEP 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 31 de agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado estatuto en su Artículo 152. Se reconoce al 18 de setiembre como el "Día de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" en homenaje a la fecha de su creación y se conmemora con un programa especial;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria de fecha del 31 de agosto del 2020, aprobó la conformación de la Comisión Central de Aniversario encargada de organizar y desarrollar las diversas actividades a realizarse por la Ceremonia del XX Aniversario Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Directora General de Administración; Secretario Técnico: Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Públicas; Coordinador de Actividades Académicas: Vicerrector Académico; Coordinador de Actividades Científicas: Vicerrectora de Investigación; Miembros: Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), Decano de la Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), Decano de la Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), Director de la Dirección de Bienestar Universitario y Director (a) de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 250 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Central de Aniversario encargada de organizar y desarrollar las diversas actividades a realizarse por la ceremonia del XX Aniversario Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando conformada por los siguientes representantes:

Presidente:

Directora General de Administración

Secretario Técnico:

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Públicas

Coordinador de Actividades Académicas:

Vicerrector Académico

Coordinador de Actividades Científicas:

Vicerrectora de Investigación

Miembros:

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP)

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA)

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (FACISO)

Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA)

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM)

Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB)

Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME)

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA)

Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO)

Director de la Dirección de Bienestar Universitario

Director (a) de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL